Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 1577 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 359.300.----------

Asunción, 07 de mayo de 2019.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 473/19, de fecha 29 de abril de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada N° 1515 en fecha 29 de abril de 2019; por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes de la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/19 "Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" – Contrato Abierto – Plurianual - ID Nº 359.300; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memo D.A. N° 056/19 de fecha 18 de febrero se solicita a la Dirección de UOC la realización de un llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/19 "Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" – Contrato Abierto – Plurianual - ID Nº 359.300;.----------

Que, por Resolución MTESS N° 463/19 de fecha 21 de febrero de 2019, se resolvió autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/19 "Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" – Contrato Abierto – Plurianual - ID Nº 359.300, conforme al artículo 33 inciso a) del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ley N° 2051/03.----------

Que, en fecha 12 de abril de 2019 siendo las 09:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/19 "Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" – Contrato Abierto – Plurianual - ID Nº 359.300 conforme lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el Comité de Evaluación en su informe de fecha 15 de abril de 2019, efectuó la siguiente recomendación: *"Que, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/19 "Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" – Contrato Abierto – Plurianual - ID Nº 359.300 recaiga en la firma HELITACTICA S.A. por un monto mínimo total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un monto máximo total de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en las bases y condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado..."* (sic).----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaría General

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ANA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCION MTESS Nº 1617/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 359.300.----------

Asunción, 07 de mayo de 2019.

Que, los servicios a contratar afectan al rubro 220 "Transporte y Almacenaje" y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 214/19 de fecha 26 de marzo de 2019.----------

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 359.300, a la firma HELITACTICA S.A. RUC N°: 80049862-3, por un monto mínimo total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un monto máximo total de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar la presente Resolución y a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Daria Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 1577/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 359.300.----------

Asunción, 07 de mayo de 2019.

ANEXO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros	Hora	Evento	1	3.864.000	3.864.000
2	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros. Pernocte Tripulación.	Día	Evento	1	602.000	602.000
3	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros. Permanencia en tierra Aeronave.	Día	Evento	1	602.000	602.000
4	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros. Permanencia en tierra Aeronave.	Hora	Evento	1	6.990.000	6.990.000
5	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros. Pernocte Tripulación.	Día	Evento	1	602.000	602.000
6	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros. Permanencia en tierra Aeronave.	Día	Evento	1	602.000	602.000
					TOTAL	TOTAL	13.262.000

Monto mínimo:	**Gs. 100.000.000**
Monto máximo:	**Gs. 200.000.000**

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL